



MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02.-

ALGARROBO,
DECRETO N°:

07 MAY 2021
0903

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

CONSIDERANDO:

El Ordinario N°16 de fecha 06 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la autorización a la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Algarrobo, para la realización de la Modificación Presupuestaria N°02 para el año 2021.-

DECRETO:

I.- Autorícese Modificación Presupuestaria N°2 del año 2021, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN INTERNA DE GASTOS 02/2021						
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	AREA DE GESTION	OBSERVACIÓN
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	\$ 707.900-	\$17.000.000		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se realiza ajuste para dar cumplimiento a obligaciones pendientes.
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$62.500.000		\$15.000.000	PROGRAMAS CULTURALES	
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$62.500.000		\$2.000.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
 ALCALDESA (S)


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 ABOGADO EN JEFE

MCGB/PFMM/U.C./RCBH/ica
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)